

# CONCLUSIONES DE ENCUENTRO DE DIÁLOGO PARTICIPATIVO DE REGIÓN DE COQUIMBO

## Diálogo Regional

Fecha: 11 de Agosto de 2016.

Lugar: Liceo Técnico Marta Brunet, La Serena.

1

### DESCRIPCIÓN

Breve Descripción en palabras del diálogo fecha lugar número de participantes, programa y Participación de autoridades.

La actividad se realizó en el liceo Marta Brunet de La Serena, el 11 de agosto y en ella participaron más de 90 dirigentes sociales de la región de Coquimbo. Inauguró el seremi de Gobierno. Posteriormente expusieron los Consejeros Ezio Costa Cordella y Daniel Oyarzun Valdivia la Minuta de Posición. Posteriormente se realizó el trabajo de taller con 4 grupos de trabajo con facilitadores y secretarios técnicos. Por 100 minutos los grupos debatieron y redactaron sus conclusiones. Finalmente se expuso en PPT las conclusiones en un plenario con un cierre por parte del SEREMI de Gobierno quien estuvo en toda la jornada.

## CONCLUSIONES DE LOS TALLERES DE DIÁLOGO PARTICIPATIVO

### 1. ESTADO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CHILE

- a) ¿Cuáles son los obstáculos que no han permitido un desarrollo más profundo de la asociatividad y la participación ciudadana en su región y Chile?

#### Grupo N°1:

1. Faltan recursos o financiamiento para que los dirigentes puedan movilizarse a reuniones y hacer su gestión.
2. No existe igualdad de roles en la participación, la mujer debería tomar un rol mucho más activo.
3. Falta mayor estructura para capacitar a sus dirigentes sociales.
4. Debería existir la opción de remover a los dirigentes que no hacen bien su trabajo. Eso se logra fiscalizando o más bien supervisando la labor de las organizaciones sociales y de sus dirigentes sociales.
5. Actualmente en la sociedad cada uno está muy encerrado en sus propios problemas, falta ser más conscientes y solidarios.
6. El principal obstáculo es el egoísmo y el individualismo, hay sectores donde el alcohol y las drogas están sentados y eso daña a las comunidades, pues todos se aíslan.
7. Muchas veces los obstáculos está en los mismos dirigentes, al no existir una ley que castigue también aquellas personas que hacen mal uso del cargo. Nadie quiere ser dirigente, existe mucho problema para constituir una junta de vecinos.

8. Existe una precaria capacitación a los dirigentes y una escasa rotación en los cargos.
9. El centralismo es un problema latente en la región y afecta la participación, Coquimbo una región muy extensa y el estado no llega a todos los territorios, incluso podría verse como un tema de discriminación.
10. Las autoridades deberían rendir cuentas de su gestión.
11. Los Cosoc no son vinculantes sino que solo consultivos, por lo que las autoridades no están obligadas a tomarnos en cuenta de verdad .
12. El sistema actual de comunicación son verdaderos puentes cortados, esto debiera ser como un enlace, y eso no ocurre en Coquimbo. Por ejemplo debiera existir mayores formas de comunicarnos incluso en el mundo rural.
13. Se necesita un estado Laico de esta manera podrán aparecer nuevas visiones y opiniones.

2

**Grupo N°2:**

1. La falta de recursos y la burocracia de las instituciones del Estado y municipios asoman cómo una constante que obstaculiza el trabajo en todas las organizaciones.

**Grupo N°3:**

1. Exceso de Centralismo en el estado.
2. Mucha Burocracia. Los asesores y secretarios no nos dejan llegar a hablar con los jefes.
3. Buscar la forma de un trato diferenciado en temas de la agrupación, diferenciado a los trámites personales.
4. Falta Transparencia de información. No es fácil el mecanismo para solicitar información.
5. No existe un real incentivo a asociarse.
6. No existe un buen acceso a la tecnología para dirigentes sociales, sobre todo para aquellos del sector rural.

**Grupo N°4:**

1. Poca relación con la autoridad, estos no toman en cuenta la opinión de la comunidad al momento de implementar algún proyecto, por lo que la asociatividad es de suma importancia para poder lograr la concreción de los proyectos.
2. Falta mayor participación de la autoridad correspondiente, en escuchar a los dirigentes de las organizaciones sociales.
3. La Ley actual tiene muchas dificultades que entranpan y que no permite a los dirigentes asociarse y participar con la autoridad municipal, mayor participación de la autoridad con la dirigencia social.

- b) ¿Qué acciones deberá tomar el Estado para promover una nueva política de participación?

#### Grupo N°1:

1. Lograr una coordinación entre las instituciones y sumar a la comunidad también a ser parte de este proceso.
2. Tener como eje central escuchar más a la ciudadanía, incluso a aquellos que no pertenecen a una organización.
3. Empoderar a las regiones.
4. El estado debe garantizar la independencia de los encargados de participación ciudadana del estado.
5. Debería existir alguien quien fiscalice, la creación de una especie de “contralor social” quien debe supervigilar los actos del estado.
6. Debería darse Acompañamiento a las nuevas organizaciones comunales, para que puedan tomar fuerza, y puedan surgir con herramientas de capacitación que apoyen su trabajo, por ejemplo a través de talleres de liderazgos.
7. El estado debería dejar implícitos dos conceptos, la colaboración y la solidaridad.
8. Establecer mejor conectividad para las localidades rurales, cosa de que ellos también puedan participar.
9. Poner hincapié a las políticas comunales, establecer reforma a los permisos de construcción para viviendas, cosa que las constructoras sean las responsables de dejar la sede social para el conjunto habitacional.
10. Que la participación vaya de la mano con la transparencia
11. .

#### Grupo N°2:

1. Los dirigentes consideran que acciones serias pasan por eliminar la burocracia en sus actuaciones con las organizaciones junto con autoridades que conozcan in situ su trabajo de manera permanente que están en terreno. Lo anterior no tiene ningún sentido si no hay inyección de recursos para sostener mínimamente algunas cosas esenciales del funcionamiento y trabajo de las organizaciones.

#### Grupo N°3:

1. Capacitar a servicios públicos en temas de participación.
2. Se necesita un carnet que identifique a los dirigentes sociales y nos atiendan directamente y no tengan que esperar tanto cada vez que debemos hacer un trámite.
3. Para que exista desarrollo local es esencial contar con sede social. En los proyectos municipales de construcción debe considerarse tener sedes para juntas de vecinos y espacios culturales y deportivos.
4. Debería existir fiscalización a tesoreros de Organizaciones Sociales.
5. Es de vital importancia educar a las autoridades locales y regionales, para una

- conciencia mutua, entre dirigentes a autoridad.
6. Elección directa de los COSOC a nivel nacional.
  7. Necesidad de tener un financiamiento transparente y probidad de las organizaciones sociales, como dirigentes somos los que hacemos las políticas públicas.

**Grupo N°4:**

1. Consultar más a las bases.
2. Promover la asociatividad de manera profunda.
3. Lograr motivar a la ciudadanía, hoy la desconfianza es el obstáculo, para la participación, la gente no quiere participar porque está desencantada.
4. Se debe establecer que las opiniones de las organizaciones sociales sean vinculantes y que tengan relevancia en la toma de decisiones de la autoridad.

4

**2. PROPUESTAS DEL CONSEJO DE REFORMA A LA LEY 20.500**

**a.** ¿Cuál de las propuestas del Consejo considera prioritarias? ¿Con cuál no está de acuerdo? ¿Qué otros cambios haría a la ley 20.500?

**Grupo N°1:**

1. Hay Acuerdo sobre que el consejo de participación ciudadana, sea permanente y no así con la subsecretaría, a menos de que esta recaiga en personas sin fines políticos, sino que sea ciudadano.
2. Los voluntarios que promueven participación se les deberían poner en un rol más protagónico.
3. No hay acuerdo con la idea de que se cree la subsecretaría de participación, a menos que esta, este representada por personas provenientes del mundo social, y no que sea otro botín para los partidos políticos.
4. Se propone además buscar un efectivo resguardo de los bienes de la organización junto con velar por el desarrollo y cumplimiento de las organizaciones urbanas y rurales.
5. Hay que buscar medidas que permitan aumentar la participación de jóvenes en la actividad social dirigencial.

**Grupo N°2:**

1. Respecto a las propuestas que plantea este Consejo, se valora la iniciativa y no habría una oposición a priori a ninguna de ellas. Lo cual no quiere decir que por su sola creación mejoren el estado de la participación, pues, el dotar de una nueva institucionalidad, pero que mantenga el actuar burocrático de las existentes no generará cambios. Del mismo se valora también la participación ciudadana en la gestión pública, no obstante se mejore la existente y se dote en algunas instancias de facultades resolutorias y no solo consultivas como es hoy en día.

2. Respecto a otras materias, urge financiamiento, esto quiere decir dotar de recursos para su trabajo.
3. Mejorar la accesibilidad para que las personas en situación de discapacidad puedan participar.

**Grupo N°3:**

1. Se debe buscar un mecanismo para que no se castigue a los consejeros del fondo de fortalecimiento por participar en este consejo, sino que pueda inhabilitarse.
2. Es importante analizar las inhabilidades que afectan a los dirigentes en diferentes ámbitos, ya que se tiende a castigar su trabajo voluntario.
3. Para la autonomía, las organizaciones debieran elegir al TRICEL, no los funcionarios municipales.
4. Es importante que las autoridades tomen en cuenta la opinión de la comunidad a la hora de ejecutar los proyectos. Que exista la aprobación de la comunidad del sector.
5. Las consultas ciudadanas y audiencias vecinales deberían ser vinculantes.
6. Las Organizaciones intermedias (de barrios) no están reglamentadas, no existe estatutos, por lo tanto debería crearse una normativa uniforme para todos.
7. Quitar el costo del trámite notarial de presentar listado de socios de las organizaciones.

**Grupo N°4:**

1. Están de acuerdo con la participación ciudadana en los municipios, que los COSOC sean vinculante con el Concejo Municipal.
2. Piden Mayor participación de las organizaciones sociales en el Concejo Municipal, no solamente ir a escuchar sino también participar en esa instancia.
3. Ante el incumplimiento por parte de la autoridad y funcionarios la obligación de hacer efectivos los mecanismos de participación ciudadana en su gestión debería traer aparejado una sanción .
4. Es necesario que la opinión de los COSOC sean vinculantes con la toma de decisiones y no un mero consultivo.
5. Buscar formas de fortalecer y facilitar la asociatividad de las diversas organizaciones sociales existentes en cada comuna, en el sector, y en la población.
6. Empoderar a las organizaciones sociales para lograr tener voz y voto en la toma de decisiones. También para establecer redes de apoyo para sus asociados cuando se requiera conseguir cosas mayores.
7. Es relevante darle más reconocimiento a voluntariado como posibilidad de participación ciudadana relevante, para que conozcan el territorio y su realidad.
8. Dar Financiamiento para potenciar la participación ciudadana.
9. Fortalecer a las organizaciones sociales para mejorar la participación ciudadana de los dirigentes sociales.
10. Unificar el registro nacional con el catastro de OPI para visibilizar a las organizaciones existentes y vincularlas en la participación ciudadana.

**REGISTRÓ FOTOGRAFICO DIÁLOGO REGIONAL**

